General de la Capital.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y cincuenta p.m.—

Angel Gallardo
José de San Martín

Sesión 29.—

Día 18 de abril de 1917.—

En Buenos Aires a los diez y ocho días del mes de abril del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores, Vice-Presidente Dr Abel Ayerza y Vocales Drs Marcelino Herrera Vegas, Juan P. Ramos y I. Normal don Jorge A. Boero, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Ga-

"Mardo el Señor Presidente declaró abierta la sesión.- Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Ascender a escribiente de Secretaría, al actual copista de la Dirección Administrativa (Of de Suministros) don Manuel Seguez Ocantos, en reemplazo del señor J. Benjamín Medina que pasó a ocupar otro puesto.- | Ascendiendo a escribiente de Secretaría al copista de Dirección Administrativa, don Manuel Seguez Ocantos, en reemplazo de don J. B. Medina.-

3794 I/913. Archivar el expediente por el cual la Inspección Técnica General proyecta la adopción de una libreta escolar para los alumnos de las escuelas primarias, en vista de que el estado de las finanzas no consciente el gasto que ello demandaría.- | Archivar el expediente por el que la Inspección Técnica proyectó una libreta escolar.-

12.850 117/916. Confirmar en la tercera categoría, a la actual maestra de cuarta de la escuela n° 4 del Consejo Escolar 11°, señora | Confirmación en la 3ª categoría a la actual maestra de 4ª de la escuela n° 4 del C. E. 11° Sra María J. R. de Vernengo.-

m

—María Julia Romero de Vernengo.—

1549 Nombrar directora de la escuela elemental n.° 3 del C. E. 14°, a la Srta Elvira J. E. de Parellada.—

14° —Nombrar directora para la escuela elemental n.° 3 del Consejo Escolar 14° (vacante por jubilación de la señora Dolores C. de Folgueras), a la actual directora de la escuela infantil n.° 13 del Consejo Escolar 10°, señora Elvira J. Echenique de Parellada.—

3156 Nombrando maestra de 3ª categoría de la Escuela 2 del C. E. 3° a la Srta María L. Paül.—

3° —Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 3° a la maestra normal argentina, señorita María Luisa Paül, en reemplazo de la señora Clotilde Teresa Ramoneda de Frascino, cuya renuncia se acepta.

Trámite que seguirán los pedidos de excepción a la resolución reglamentando la subvención para alquiler de casa.—

Disponer que Mesa de Entradas y Salidas, reuna en un solo expediente, todos los pedidos del personal directivo que se presenten, de excepción a la resolución general del 14 de marzo ppdo, sobre subvención para alquiler de casa, debiendo elevarlas el 20 del mes en curso a dictámen de Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.—

11 70	D.	Pasar el expediente a Dirección General de Arquitectura, para que tome la intervención que le corresponda, a fin de poder suministrar a Dirección Administrativa el dato de los bienes inmuebles del Consejo, con el objeto de confeccionar el Registro valorado de dichas propiedades.-	Registro valorado de los bienes inmuebles del H. Consejo se dispone que Arquitectura, dé datos a Dirección Administrativa.-
16.912	4/911	Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expediente por el que la Inspección Técnica General de la Capital, propone el traslado de varios maestros de la escuela n.º 8 a la n.º 1 del Consejo Escolar 4º.-	Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el expte relativamente a traslado de maestros de las escuelas 8 y 1 del C. E. 4º.-
2946	5/916	Aprobar los servicios prestados por el peón de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 5º, don Cecilio Montes, como portero de la nocturna "C." del mismo Distrito, durante el año 1916, imputándose el gasto al artículo 25º de la Ley de Presupuesto vigente en aquel año.-	Aprobando los servicios del portero de la escuela nocturna "C." del C. E. 5º.-
2453	2º	Autorizar a la Presidencia para designar suplentes de los profesores especiales	Autorizando a la Presidencia para que designe suplentes de los profesores especiales.-

m

siguiendo las mismas normas que para el nombramiento de los titulares.-

2821 Autorizando la adquisición de textos e ilustraciones hasta por $ 15.523.69 m/n.

D. 1°.- Aprobar el plan de adquisición de textos e ilustraciones, con destino a las escuelas comunes y militares de la Capital Federal, que se detalla en la planilla de fs 1 del expediente.

2°.- Autorizar se invierta hasta la suma de quince mil quinientos veintitres pesos con sesenta y nueve centavos m/n, en tales adquisiciones.-

3°.- Encomendar a la Dirección Administrativa procure reducir en lo posible el gasto que se aprueba limitando la adquisición de libros a lo estrictamente necesario y procurando de las casas vendedoras, rebajas en los precios ofrecidos.-

828 Imputando a sobrantes del Presupuesto de 1916 los sueldos de maestros substitutos.-

I Que se abonen con sobrantes del Presupuesto de 1916 haciendo uso de la facultad que el artículo 25 del mismo acuerda al Consejo, los sueldos de los maestros substitutos a q/

se refiere el expediente.—

11166 14°/914. 1°.- Llamar a licitación para el 1° de agosto del corriente año, para la ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela "Delfín Gallo" n°1 del Consejo Escolar 17° (Fernández Enciso 4151), de acuerdo con los planos y presupuestos aprobados en marzo 5 ppdo y con la condición de que las obras comiencen a efectuarse el 17 de septiembre, y en la parte del edificio que corresponde a la casa-habitación.—

Ampliación y reparación del edificio fiscal de la escuela 1 del C.E. 17°; término para la iniciación de las obras y clausura del curso de dicho establecimiento.

2°.- Estipular que las obras de referencia continuarán en forma que no se interrumpan las clases en el período escolar de 1918 y de que el H. Consejo se reserva el derecho de suspender hasta las vacaciones de 1918-1919 las obras de estuco, pintura y blanqueo.—

3°.- Clausurar el curso escolar del corriente año, en la escuela n°1 del Consejo Escolar 17°, el día 5 de noviembre próximo.—

Sección Territorios.

836 — Autorizando el funcionamiento de un 5º grado en la escuela nº 24 de Uriburu (Pampa).—

P. Autorizar el funcionamiento de un 5º grado en la escuela nº 24 de Uriburu (Pampa) que deberá ser atendido conjuntamente con el 4º grado por el maestro de este último, hasta tanto la inscripción y las comodidades del local permita separarlos.—

2593 — Autorizando la inscripción de alumnos de 3er grado en la escuela infantil 51 de Falucho (Pampa).—

P. Autorizar la inscripción de alumnos de 3er grado en la escuela infantil nº 51 de Falucho (Pampa), el que deberá funcionar en unión con el 2º y bajo la dirección del maestro de este último grado.—

17015 — Ensanche del edificio de la escuela de "El Pilcomayo" (Formosa), mediante obras por $550.

F/916. 1º.— Autorizar el ensanche del edificio ocupado por la escuela de El Pilcomayo (Formosa) en la forma solicitada por la Inspección General de Territorios.—

2º. Facultar en consecuencia a la expresada Inspección para que ordene la ejecución de las obras dentro de la suma de quinientos cincuenta pesos m/n que importa el presupuesto presenta

-ido por don Ventura Jara y que la Dirección General de Arquitectura juzga aceptable.-

2602 P. Autorizar el funcionamiento del 4° grado, y siempre que no signifique aumento de categoría, en la escuela n° 52 de Aguas Buenas (Pampa), el que deberá funcionar en unión con el 3° y bajo la dirección de un solo maestro.- | Autorizando el funcionamiento del 4° grado en la escuela n° 52 de "Aguas Buenas" (Pampa).

2601 P. Confirmar en su puesto de Encargado de los cursos nocturnos de la escuela n° 10 de Catriló (Pampa), al señor Juan E. Deluiggi, con anterioridad al 27 de julio del año ppdo fecha en que se hizo cargo de ellos en reemplazo del señor Arturo N. Soria; debiendo liquidársele también los haberes correspondientes, sobresueldo de portero y gastos de luz, desde dicha fecha hasta el 30 de noviembre último con imputación al Inciso 12 - Item 12 - Partida 16 del Presupuesto Vigente en 1916.- | Confirmando al señor Juan E. Deluiggi en el puesto de Encargado de los cursos nocturnos de la escuela n° 10 de Catriló (Pampa).-

Autorizar a la Dirección | Cargando á fondos del Consejo las comisio-

nes por giros y bonos postales de sueldos de territorios. | Administrativa para que con fondos del Consejo, abone las comisiones originadas en forma de giros y bonos postales, de algunos sueldos de Territorios, medida ésta que se adopta en atención a lo manifestado por Tesorería.—

14.328 — 16/915. No haciendo lugar al pedido de subvención de la sociedad "Protectora de la Infancia" de Concepción (Misiones), por razones de Presupuesto.— | No hacer lugar por este año al pedido de subvención formulado por la sociedad "Protectora de la Infancia" de Concepción (Misiones) por imponerlo así la reducción necesaria a introducir en todos los gastos de la administración como consecuencia de las dificultades financieras del momento, haciéndose constar, no obstante, que, a no mediar aquella circunstancia, este Consejo habría acordado la subvención pedida en mérito de la laudable misión que realiza la citada sociedad.

14.256 C/914 Autorizando la ejecu- | 1º— Conceder la autorización requerida por la Dirección General de Arqui-

tectura para la ejecución de las siguientes obras adicionales en el edificio de la escuela "Benjamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco) con arreglo a los precios de contrato en lo que se refiere a pavimentación de patios y conforme a los precios convenidos con el contratista en la construcción de veredas exteriores y pintura de las columnas de quebracho:

a).- Construcción de la vereda exterior.

b).- Pintura de las columnas de quebracho; y

c) Pavimentación de los patios con mosaicos.-

2°.- Costear con los fondos destinados para imprevistos (10%) del mismo edificio, las obras de la referencia, cuyo importe asciende a la suma de siete mil veintidos pesos con cuarenta y ocho centavos m/n.

3°.- Ordenar a Dirección General de Arquitectura determine en oportunidad la extensión que

ción de obras adicionales en el edificio "Benjamín Zorrilla" de Resistencia (Chaco), por $ 7.022.48 m/n que se cargará al 10% acordado para imprevistos.

M

debe dársele a la prórroga para la terminación de las obras con motivo de las adicionales a efectuarse.

Sección Provincias

2767 T. 1°.- Trasladar con su actual sueldo y categoría a la escuela n° 33 Santa Lucía (Corrientes), por así convenir a los intereses escolares, a la maestra directora de la escuela n° 31, Srta María Delicia Cardozo, sin perjuicio de adoptar a su respecto otras medidas si no justifica en forma su inasistencia a la escuela desde el 15 hasta el 28 de febrero p. pdo.

Traslados de personal de las escuelas nacionales de Corrientes.

2°.- Trasladar a la escuela n° 31 de la provincia de Corrientes, en el mismo carácter (a su pedido) a la actual maestra directora de la n° 109 (Corrientes), Srta Elena G. G. de Córdoba.-

3°.- Trasladar a la escuela n° 109 Estación Santa Lucía, ya mencionada, conservando su actual sueldo y categoría, a la maes-

Expte.	Fecha	Resolución	Extracto
		tra directora de la n° 33 de la mencionada provincia, Srta Regalada Ojeda (a su pedido).-	
8127	6/916	1°.- Trasladar la escuela nacional n° 44 de Córdoba que fué clausurada en "Puesto Pucheta" por resolución del H. Consejo recaída en el expediente indicado al margen, al lugar denominado "Ojo de Agua", departamento Totoral, donde existen 76 niños en edad escolar que no reciben instrucción.- 2°.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del edificio que ofrece el Sr. José Vega con destino al funcionamiento de la escuela durante el término de un año.-	Traslado de la escuela nacional n° 44 de Córdoba al lugar denominado "Ojo de Agua" y aceptación de local para su funcionamiento durante un año.
13905	7/909	Autorizar, por las consideraciones del informe de la Inspección General de Provincias producido en el expediente el alquiler de la casa de propiedad de don Juan Duhart, propuesta para el funcionamiento de la escuela nacional	Locación de casa por $ 50 mensuales para la escuela n° 39 de Córdoba.-

n.° 39 de la provincia de Córdoba, por el precio de cincuenta pesos m/n mensuales.–

1859 E.– Nombrar maestra auxiliar de la escuela nacional n.° 8 Caseros de la provincia de Entre-Rios, con el sueldo de ciento cincuenta pesos m/n mensuales, a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la maestra normal, Srta María Teresa Eckart, argentina; en reemplazo de la Srta Elena S. Passina, que fué trasladada a otra escuela.–

Nombrar maestra de la escuela nacional n.° 8 de Caseros (Entre Rios), a la Srta María Teresa Eckart.

5600 S/916.– Acceder al pedido formulado por el Visitador señor Segundo Corbalan, actualmente a cargo de la Inspección de Santiago del Estero, relativo a que se le abone la diferencia que existe entre ambos puestos, debiendo la Dirección Administrativa, imputar dicha diferencia a los sobrantes de la cuenta "Subvención Nacional.–

Acordando al Visitador Sr. S. Corbalán, a cargo de la Inspección de S. del Estero, la diferencia de sueldos entre ambos puestos.–

792 C 1°.– Clausurar la escuela nacional n.° 40 Sampacho (Córdo

Clausura de la escue

//la n°40 de Sampacho (Córdoba) y distribución de su personal y material.-

ba), y encargar a la Inspección Seccional que proponga otra ubicación para la misma.-

2°.- Ordenar la distribución del material escolar existente en esa escuela, entre las n°41 y n°42, debiendo la Inspección Seccional elevar el detalle correspondiente en su oportunidad.-

3°.- Trasladar a la escuela n°62 El Tambo con su actual sueldo y categoría, al maestro director de la n°40, señor Pedro C. Fúnes.-

4°.- Trasladar a la escuela n°41 Sampacho, en el mismo caracter, a la actual maestra de la escuela n°40, señora Dolores C. de Pedrós y a la n°42, en las mismas condiciones, al maestro señor Genaro Fúnes Sosa.-

5°.- Disponer que la escuela n°41 (de niñas) funcione durante el corriente año como mixta.-

6°.- Dar por rescindido el contrato de locación celebrado con el señor Augusto Pistoletti para la escue-

Consulta referente a si el concepto profesional de las maestras suplentes puede agregarse al concepto de la escuela normal.-

"la nacional n.° 40 de Córdoba.

Sección Capital.-

Pasar a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la consulta referente a si el concepto de las maestras que han desempeñado suplencias puede agregarse para mejorar el concepto merecido en la escuela normal.-

Entre líneas a fojas ciento veinte, renglón treinta y uno "P. Normal don Jorge A. Boero." Vale.-

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete cuarenta y cinco p. m.-

Angel Gallardo

José de San Martín